

Santiago, 15 de marzo de 2017

Asunto: Respuesta a RES. EX. N°8 / ROL N' F-016-2016.

- Anterior: 1. CSP 001/2017, 04 de enero de 2017.  
2. Res. Ex. N°7 / F-016-2016, 08 de febrero de 2017.  
3. CSP 012/2017, 15 de enero de 2017.  
4. Res. Ex. N°8/ F-016-2016, 07 de marzo de 2017.

Señor  
**Marie Claude Plumer Bodin**  
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambient  
Región Metropolitana  
Presente



De mi consideración:

Junto con saludar y por medio de la presente, se adjunta documento "Programa de Cumplimiento Modificado por Res. Ex. N°8 / Rol N° F-016-2016, Relleno Sanitario Santiago Poniente", con las correcciones de Oficio indicadas en la Res. Ex. N°8/ Rol N° F-016-2016, de fecha 07 de marzo de 2017.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "E. González", written over a horizontal line.

**Elier González Hernández**  
Gerente General  
Proactiva Servicios Urbanos S.A.

EGH/plor

- Adjunta copia en papel del documento indicado.
- Teatinos 280, piso 8, Santiago.

PROACTIVA SERVICIOS URBANOS S.A.

# Programa de Cumplimiento

---

Modificado por Res. Ex. N°8 / Rol N° F-016-2016  
Relleno Sanitario Santiago Poniente

# **PROACTIVA**

Santiago Poniente

**PROACTIVA**  
SERVICIOS URBANOS CHILE

## INDICE DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
1.1 HECHO CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN N° 1 .....	3
1.2 HECHO CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN N° 2 .....	6
1.3 HECHO CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN N° 3 .....	8
1.4 HECHO CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN N° 4 .....	10
1.5 HECHO CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN N° 5 .....	11
1.6 HECHO CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN N° 6 .....	12
1.7 HECHO CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN N° 7 .....	13
1.8 HECHO CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN N° 8 .....	14
1.9 HECHO CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN N° 9 .....	15
1.10 HECHO CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN N° 10.....	16
1.11 HECHO CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN N° 11.....	18
1.12 HECHO CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN N° 12.....	20
1.13 HECHO CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN N° 13.....	22
1.14 HECHO CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN N° 14.....	24
1.15 HECHO CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN N° 15.....	30
1.16 HECHO CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN N° 16.....	32

## 1. INTRODUCCIÓN

Por medio de Res. Ex. N°1/ Rol F-016-2016, de fecha 26 de abril de 2016, notificada a Proactiva Servicios Urbanos S.A. (en adelante, Proactiva) legalmente el día 3 de mayo de 2016, se formularon cargos en relación al proyecto Relleno Sanitario Santiago Poniente (RSSP), iniciándose el procedimiento sancionatorio Expediente F-016-2016.

De acuerdo a lo establecido en el art.42 de la Ley 20.417, Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, SMA) y en el Decreto Supremo N° 30 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación, se indica que, iniciado un procedimiento administrativa sancionatorio, el Titular podrá presentar un Programa de Cumplimiento (PdC), el cual fue aprobado por la Superintendencia de Medio Ambiente mediante la Res. Ex. N° 5 / F-016-2016, de fecha 11 de agosto de 2016.

Transcurrida la ejecución del PdC, con fecha 05 de enero de 2017, Proactiva solicitó la modificación del Programa de Cumplimiento aprobado, específicamente: (i) acciones 14.1.1, 14.2.1, 14.4.1 y 14.5.1; y (ii) acción 10.1.1. Dichas modificaciones fueron aceptadas con correcciones de oficio, mediante la Res. Ex. N° 8 / F-016-2016, de fecha 07 de marzo de 2017.

Este mismo documento, en su Resuelvo III, indica lo siguiente:

*“SEÑALAR que Proactiva Servicios Urbanos S.A. debe presentar un documento que incorpore las tablas donde constan las modificaciones al Programa de Cumplimiento, incluyendo las correcciones de oficio consignadas en el resuelvo 1, en el plazo de 3 días hábiles desde la notificación del presente acto administrativo.”*

El presente documento da respuesta al Resuelvo antes indicado.

**1.1 HECHO CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN N° 1**

**Objetivo General:**

Cumplir satisfactoriamente con RCA N° 479/2001, RCA N° 206/2003, RCA N° 59/2006, RCA N° 266/2008, RCA N° 413/2009, RCA N° 535/2012, RCA N° 295/2014.

**Objetivo Específico:**

Cumplir satisfactoriamente con RCA N° 535/2012. Considerandos 3, 3.6, 3.9 letra a.3 y 5.6

No haber iniciado las acciones establecidas en la RCA N° 535/2012 para implementar el tratamiento externo de lixiviado de RSSP aprobado para reemplazar la PTL, los que implica que el RSSP ha utilizado el plan de contingencia consisten en el traslado de lixiviado con camiones aljibe para su tratamiento en las PTAS de La Farfana permanentemente por más de tres años.

**Hechos constitutivos de infracción según Res. Ex. N° 1/Rol F-016-2016:**

**Condiciones, Normas y Medidas eventualmente infringidas:**

La RCA 535/2012 Considerandos 3, 3.6, 3.9 letra a.3 y 5.6

**Efectos negativos por remediar:**

No aplica

Resultado Esperado	Acción	Plazos de Ejecución	Metas	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos	Costo M\$
					Reporte Periódico	Reporte Final		
1.1 Implementar el tratamiento externo de los lixiviados del RSSP (lixiducto).	1.1.1 Obtener autorización de la Ingeniería de detalles del proyecto de tratamiento externo de lixiviados de RSSP (lixiducto).	Marzo 2017	Obtener autorización de la Ingeniería de detalles del proyecto lixiducto.	1. Obtención de Autorización.  0. Sin obtención de Autorización.	Informe bimestral del estado de la tramitación, el que incluirá copia de la o las resoluciones que dicte la autoridad sanitaria y copia de los escritos presentados a dicha autoridad durante la tramitación del permiso.  En 10 días hábiles, desde notificada aprobación del PdC, se acompañará copia del escrito conductor del proyecto lixiducto ante Seremi de Salud Región	Informe Final de Cumplimiento, que consolida acciones implementadas en el marco del PdC	Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región Metropolitana (SEREMI SALUD) evaluará el proyecto a marzo de 2017.  Se notificará a la SMA de esta situación en un plazo de 3 días hábiles contados desde el vencimiento del plazo para la ejecución de la acción.	52 MM

Programa de Cumplimiento modificado por Res. Ex. N° 8

Relleño Sanitario Santiago Poniente

Resultado Esperado	Acción	Plazos de Ejecución	Metas	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos	Costo M\$
					Reporte Periódico	Reporte Final		
					Metropolitana. La obtención de la aprobación del proyecto se informará a la SMA en 5 días hábiles desde la notificación de la resolución aprobatoria.			
	1.1.2 Reingresar y obtener la aprobación del Plan De Manejo de Preservación para el Guayacán.	Noviembre 2016	Obtener la autorización del Plan de Manejo de Preservación para el Guayacán	1. Plan reingresado y autorizado. 0. Plan no reingresado o no autorizado.	En un plazo de 10 días hábiles, desde notificada aprobación del PdC, se acompañará copia del escrito mediante el cual se acompañó Plan de Manejo de Preservación para el Guayacán ante la Corporación Nacional Forestal (en adelante (CONAF)). Informe bimestral del estado de la tramitación, el que incluirá copia de la o las resoluciones que dicte la CONAF y copia de los escritos presentados a dicha autoridad durante la tramitación del plan.	Informe Final de Cumplimiento, que consolida acciones implementadas en el marco del PdC	CONAF evaluará el proyecto a noviembre de 2016.  Se notificará a la SMA de esta situación en un plazo de 3 días hábiles contados desde el vencimiento del plazo para la ejecución de la acción.	1,5 MM
	1.1.3 Implementar sistema de pretratamiento de lixiviados.	Diciembre 2017	Tener implementado el sistema de pretratamiento de lixiviados.	1. Implementa de planta de tratamiento. 0. No implementa de planta de tratamiento.	Informe bimestral del estado del proceso de adquisición de la planta de tratamiento y su implementación. Se incluirán imágenes georreferenciadas de las obras de implementación, cuando correspondiere.	Informe Final de Cumplimiento, que consolida acciones implementadas en el marco del PdC.	No se superarán los plazos estimados según comentario.  En caso de un posible atraso, se informará 5 días hábiles antes del vencimiento del plazo de ejecución original, explicando las razones del mismo y proponiendo un nuevo cronograma de implementación.	400 MM

Resultado Esperado	Acción	Plazos de Ejecución	Metas	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos	Costo M\$
					Reporte Periódico	Reporte Final		
	1.1.4 construcción del lixiducto.	Entre agosto 2017 y febrero 2018	Completar la construcción del lixiducto para el tratamiento externo de los lixivios del RSSP.	1. Lixiducto construido. 0. Lixiducto no construido.	Informe bimestral de las obras en ejecución en terreno, junto con imágenes georreferenciadas.	La ejecución de esta acción se reportará en el Informe Final de Cumplimiento, que consolida las acciones implementadas en el marco del PdC.	Se cumplirán los plazos indicados para la acción 1.1.1. De lo contrario, se notificará a la SMA en un plazo de 5 días hábiles previo al vencimiento del plazo original, explicando las razones del mismo y proponiendo un nuevo cronograma de implementación	1.500 MM

**1.2 HECHO CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN N° 2**

**Objetivo General:** Cumplir satisfactoriamente con RCA N° 479/2001, RCA N° 206/2003, RCA N° 59/2006, RCA N° 266/2008, RCA N° 413/2009, RCA N° 535/2012, RCA N° 295/2014.

**Objetivo Específico:** Cumplir satisfactoriamente con RCA N° 059/2006, Considerando 3.2.2

**Hechos constitutivos de infracción según Res. Ex.N°/Rol F-016-2016:** Haber utilizado las Bandejas de Evaporación fuera del periodo autorizado en los años 2013, 2014 y 2015.

**Condiciones, Normas y Medidas eventualmente infringidas:** RCA N° 59/2006; Considerando 3.2.2 (a.1)(a.2)

**Efectos negativos por remediar:** No Aplica

Resultado Esperado	Acción	Plazos de Ejecución	Metas	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos	Costo M\$
					Reporte Periódico	Reporte Final		
2.1 Eliminar el lixiviado presente en las bandejas de evaporación	2.1.1 Trasladar el total de lixiviados en las bandejas hacia las lagunas de Acumulación.	Abril 2017	Contar con las bandejas sin líquido entre abril-septiembre	1. Bandejas sin lixiviado 0. Bandejas con lixiviado	Informe bimestral que indique el estado de avance de la acción, acompañado del balance de lixiviados respectivo. El informe incluirá imágenes georreferenciadas de las bandejas	Informe Final de Cumplimiento, que consolida las acciones implementadas en el marco del PdC.	No habrá eventos climáticos que superen los 40 mm de precipitación al día.  En caso que ello ocurriera, la circunstancia será comunicada a la SMA en un plazo de 5 días hábiles desde que ésta se produzca, explicando las razones del mismo y se indicará un nuevo plazo de ejecución de la acción y propondrá un nuevo cronograma de implementación.	2,8 MM



<p><b>2.2 Bandejas de evaporación para acopio de agua limpia (inverno)</b></p>	<p>2.2.1 bandejas de evaporación.</p>	<p>Limpiar de</p>	<p>Junio 2017</p>	<p>Bandejas limpias y sin lixiviado.</p>	<p>1. Bandejas de evaporación limpias y sin lixiviado 0. Bandejas de evaporación no están limpias o acumulan lixiviados.</p>	<p>Informe bimestral que indique el estado de avance de la acción</p>	<p>Informe Final de Cumplimiento, que consolida las acciones implementadas en el marco del PdC, donde se incluirán fotografías georreferenciadas donde conste que las bandejas de evaporación se encuentran limpias y sin lixiviados.</p>	<p>No habrá eventos climáticos que superen los 40 mm de precipitación al día, que afecten los procedimientos y plazos para la limpieza.</p> <p>En caso que ello ocurriera, la circunstancia será comunicada a la SMA en un plazo de 5 días hábiles desde que ésta se produzca, explicando las razones del mismo y se indicará un nuevo plazo de ejecución de la acción y propondrá un nuevo cronograma de implementación.</p>	<p>22.4 MM</p>
--	---	-------------------	-------------------	--	--	---	---	---	----------------

**1.3 HECHO CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN N° 3**

**Objetivo General:**

Cumplir satisfactoriamente con RCA N° 479/2001, RCA N° 206/2003, RCA N° 59/2006, RCA N° 266/2008, RCA N° 413/2009, RCA N° 535/2012, RCA N° 295/2014.

**Objetivo Específico:**

Cumplir satisfactoriamente con RCA N° 059/2006, considerando 8 (c) (e)

**Hechos constitutivos de infracción según Res. Ex. N° 1/Rol F-016-2016:**

Haber superado la capacidad máxima de las piscinas de almacenamiento de lixiviados durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre de 2013 y Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre 2015, según consta en la tabla n° 1 de la presente formulación de cargos.

**Condiciones, Normas y Medidas eventualmente infringidas:**

RCA N° 59/2006; Considerando 8 (c) (e)

**Efectos negativos por remediar:**

No aplica

Resultado Esperado	Acción	Plazos de Ejecución	Metas	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos	Costo M\$
					Reporte Periódico	Reporte Final		
3.1. Contar con un volumen máximo de acopio de 72.600 m <sup>3</sup>	3.1.1 Eliminar lixiviado vía tratamiento externo, a la máxima tasa permitida (300 [m <sup>3</sup> /d])	Hasta febrero 2017	Contar con un volumen máximo de acopio de 72.600 [m <sup>3</sup> ]	<ol style="list-style-type: none"> <li>Lixiviado acumulado en piscinas almacenamiento es inferior a 72.600 m<sup>3</sup>.</li> <li>Lixiviado acumulado en piscinas almacenamiento supera los 72.600 m<sup>3</sup></li> </ol>	Informe bimestral que de lixiviados. Este informe incluirá además el registro mensual (en m <sup>3</sup> /día) del envío de lixiviado en camiones a la PTAS de la Farfana.	Informe Final de Cumplimiento, que consolida las acciones implementadas en el marco del PdC.	<p>Ausencia de condiciones climáticas que aumenten la cantidad de lixiviado a trasladar.</p> <p>Durante el año 2016 se logra la autorización para recircular lixiviados vía camión aljibe.</p> <p>En caso de que los supuestos planteados alteren los plazos de ejecución de la acción, ello será comunicado a la SMA en un plazo de 5 días</p>	420 MM

Programa de Cumplimiento modificado por Res. Ex. N° 8

Relleno Sanitario Santiago Poniente

Resultado Esperado	Acción	Plazos de Ejecución	Metas	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos	Costo M\$
					Reporte Periódico	Reporte Final		
							hábil desde su ocurrencia, y se deberá indicar un nuevo plazo para la ejecución de la acción, explicando las razones del mismo y proponiendo un nuevo cronograma de implementación.	

**1.4 HECHO CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN N° 4**

**Objetivo General:**

Cumplir satisfactoriamente con RCA N° 479/2001, RCA N° 206/2003, RCA N° 59/2006, RCA N° 266/2008, RCA N° 413/2009, RCA N° 535/2012, RCA N° 295/2014.

**Objetivo Específico:**

Cumplir satisfactoriamente con RCA 479/2001, Considerando 6.6.55, 6.6.56, 6.6.57.

**Hechos constitutivos de infracción según Res. Ex. N° 1/Rol F-016-2016:**

Haber efectuado recirculación de lixiviado mediante un método no autorizado, particularmente mediante el traslado de lixiviado con camiones aljibe desde las piscinas de almacenamiento hasta el alveolo N° 1.

**Condiciones, Normas y Medidas eventualmente infringidas:**

RCA 479/2001, Considerando 6.6.55, 6.6.56, 6.6.57.

**Efectos negativos por remediar:**

No Aplica.

Resultado Esperado	Acción	Plazos de Ejecución	Metas	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos	Costo M\$
					Reporte Periódico	Reporte Final		
4.1 No realizar recirculación	4.1.1 No realizar recirculación (ya ejecutado)	Ya ejecutado	No realizar recirculación	1. No realiza recirculación 0. Realiza recirculación	En un plazo de 10 días hábiles, la notificación de resolución de la aprobación del PdC, se acompañará un reporte que de la ejecución de la acción.	Informe Final de Cumplimiento, que consolida las acciones implementadas en el marco del PdC	No aplica	0 MM

**1.5 HECHO CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN N° 5**

**Objetivo General:**

Cumplir satisfactoriamente con RCA N° 479/2001, RCA N° 206/2003, RCA N° 59/2006, RCA N° 266/2008, RCA N° 413/2009, RCA N° 535/2012, RCA N° 295/2014.

**Objetivo Específico:**

Cumplir satisfactoriamente con RCA 059/2006, Considerando 6.2

**Hechos constitutivos de infracción según Res. Ex. N° 1/Rol F-016-2016:**

No haber implementado las sondas piezométricas en las piscinas de almacenamiento.

**Condiciones, Normas y Medidas eventualmente infringidas:**

RCA 059/2006, Considerando 6.2

**Efectos negativos por remediar:**

No Aplica.

Resultado Esperado	Acción	Plazos de Ejecución	Metas	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos	Costo M\$
					Reporte Periódico	Reporte Final		
5.1 Contar con sonda piezométrica	5.1.1 Adquirir sonda piezométrica para efectuar inspección diaria de existencia de fugas en las piscinas de almacenamiento.	Julio 2016	Contar con sonda piezométrica	1. Equipo adquirido 0. Equipo no adquirido	Informes bimestrales. En el 1 <sup>er</sup> de ellos se acompañará un reporte que dé cuenta de la adquisición de la sonda piezométricas. El 1 <sup>er</sup> informe estará acompañado del registro de la ejecución diaria de la revisión de las bandejas.	Informe Final de cumplimiento, que consolida las acciones implementadas en el marco del PdC	No aplica	0,8 MM

Programa de Cumplimiento modificado por Res. Ex. N° 8

Relleno Sanitario Santiago Poniente

**1.6 HECHO CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN N° 6**

**Objetivo General:**

Cumplir satisfactoriamente con RCA N° 479/2001, RCA N° 206/2003, RCA N° 59/2006, RCA N° 266/2008, RCA N° 413/2009, RCA N° 535/2012, RCA N° 295/2014.

**Objetivo Especifico:**

Cumplir satisfactoriamente con RCA 479/2001, Considerando 6.1.43

**Hechos constitutivos de infracción según Res. Ex. N° 1/Rol F-016-2016:**

Tener un sistema de calibración de monitoreo de emisiones para la planta de quema de biogás, que no cuenta con los cilindros de gases patrones de calibración para los parámetros CO y H<sub>2</sub>S a la fecha de la inspección ambiental de 29 de agosto de 2013.

**Condiciones, Normas y Medidas eventualmente infringidas:**

RCA 479/2001, Considerando 6.1.43

**Efectos negativos por remediar:**

No Aplica.

Resultado Esperado	Acción	Plazos de Ejecución	Metas	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos	Costo M\$
					Reporte Periódico	Reporte Final		
6.1. Obtener gases patrones	6.1.1 Adquirir gas patrón para CO	Septiembre 2016	Contar con gas patrón	1. Cuenta con gas patrón 0. No cuenta con gas patrón	Informes bimestrales que darán cuenta del estado de ejecución de la acción. Una vez ejecutada la acción no será necesario reportarla en reportes bimestrales subsiguientes	Informe Final de Cumplimiento, que consolida acciones implementadas en el marco del PdC	No aplica	1 MM
	6.1.2 Adquirir gas patrón para H <sub>2</sub> S (Ya ejecutado)	Ya ejecutado	Contar con gas patrón	1. Cuenta con gas patrón 0. No cuenta con gas patrón	En un plazo de 10 días hábiles, desde la notificación de la resolución de aprobación del PdC, se acompañará un reporte que dé cuenta de la ejecución de la acción.	Informe Final de Cumplimiento, que consolida acciones implementadas en el marco del PdC.	No aplica	0 MM

Programa de Cumplimiento modificado por Res. Ex. N° 8

Relleno Sanitario Santiago Poniente

**1.7 HECHO CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN N° 7**

**Objetivo General:** Cumplir satisfactoriamente con RCA N° 479/2001, RCA N° 206/2003, RCA N° 59/2006, RCA N° 266/2008, RCA N° 413/2009, RCA N° 535/2012, RCA N° 295/2014.

**Objetivo Específico:** Cumplir satisfactoriamente con RCA 479/2001, Considerando 7.5.1

**Hechos constitutivos de infracción según Res. Ex. N°/Rol F-016-2016:** No contar con un plan de emergencia aprobado por la autoridad sanitaria para la Planta de Quema de Biogás.

**Condiciones, Normas y Medidas eventualmente infringidas:** RCA 479/2001, Considerando 7.5.1

**Efectos negativos por remediar:** No Aplica.

Resultado Esperado	Acción	Plazos de Ejecución	Metas	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos	Costo M\$
					Reporte Periódico	Reporte Final		
7.1 Contar con un Plan de Emergencia aprobado por la autoridad sanitaria	7.1.1 Obtener la aprobación del Plan de Emergencia de la Planta de Quema de Biogás.	Marzo 2017	Obtención de aprobación del plan por parte de la Autoridad Sanitaria	1. Se obtiene aprobación 0. No se obtiene aprobación	Informe bimestral del estado de la tramitación del Plan. Se incluirá copia de la o las resoluciones que dicte la autoridad sanitaria y copia de los escritos presentados a dicha autoridad durante la tramitación del permiso.	Informe Final de cumplimiento, que consolida las acciones implementadas en el marco del PDC.	Seremi de Salud de Emergencia a noviembre de 2016.  En caso que lo anterior no se cumpla, se notificará a la SMA de esta situación en un plazo de 3 días hábiles desde el vencimiento del plazo planteado.	0 MM

**1.8 HECHO CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN N° 8**

**Objetivo General:**

Cumplir satisfactoriamente con RCA N° 479/2001, RCA N° 206/2003, RCA N° 59/2006, RCA N° 266/2008, RCA N° 413/2009, RCA N° 535/2012, RCA N° 295/2014.

**Objetivo Específico:**

Cumplir satisfactoriamente con RCA 479/2001, Considerando 9.1.1

**Hechos constitutivos de infracción según Res. Ex.N°/Rol F-016-2016:**

No efectuar el control del parámetro CO a la entrada del sistema la Planta de Quema de Biogás a la fecha de la inspección del 29 de julio de 2015.

**Condiciones, Normas y Medidas eventualmente infringidas:**

RCA 479/2001, Considerando 9.1.1

**Efectos negativos por remediar:**

No Aplica.

Resultado Esperado	Acción	Plazos de Ejecución	Metas	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos	Costo M\$
					Reporte Periódico	Reporte Final		
8.1 Medición de CO en la entrada de la planta de biogás	8.1.1 Realizar medición de CO a la entrada de la planta biogás, con frecuencia semanal.	Las mediciones se ejecutarán durante 3 meses	Realizar medición de CO	1. Se realiza medición 0. No se realiza medición	Informe bimestral. El mismo incluirá indicación del equipo con que se toma la muestra y sus resultados.	Informe Final de cumplimiento, que consolida las acciones implementadas en el marco del PdC.	No aplica	0 MM

Programa de Cumplimiento modificado por Res. Ex. N° 8

Relleno Sanitario Santiago Poniente



**1.9 HECHO CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN N° 9**

**Objetivo General:**

Cumplir satisfactoriamente con RCA N° 479/2001, RCA N° 206/2003, RCA N° 59/2006, RCA N° 266/2008, RCA N° 413/2009, RCA N° 535/2012, RCA N° 295/2014.

**Objetivo Específico:**

Cumplir satisfactoriamente con RCA 266/2008, Considerando 5.1.13

**Hechos constitutivos de infracción según Res. Ex.N°/Rol F-016-2016:**

No efectuar monitoreo continuo de CO a la salida de la antorcha a la fecha la inspección ambiental de 29 de julio de 2015.

**Condiciones, Normas y Medidas eventualmente infringidas:**

RCA 266/2008, Considerando 5.1.13

**Efectos negativos por remediar:**

No Aplica.

Resultado Esperado	Acción	Plazos de Ejecución	Metas	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos	Costo M\$
					Reporte Periódico	Reporte Final		
9.1 Efectuar seguimiento de gas CO a la salida de la antorcha	9.1.1 Monitorear CO a la salida de la antorcha según lo establecido en el PPDA vigente (frecuencia mínima cada 12 meses, metodología CH-3A y concentración máx. de 100 ppm)	1° monitoreo semestre 2016 2° monitoreo semestre 2017	Medir emisiones de CO a la salida de la antorcha.	1. Se realiza medición 0. No se realiza medición	Informes bimestrales del estado de ejecución de las acciones. El 1er y 2° informe estará acompañado de los resultados de la medición y del certificado de acreditación del laboratorio que los realiza. Una vez ejecutada la acción no será necesario reportarla en reportes bimestrales subsiguientes	Informe Final de Cumplimiento, que consolida las acciones implementadas en el marco del PdC.	No aplica	3 MM

Programa de Cumplimiento modificado por Res. Ex. N° 8

Relleno Sanitario Santiago Poniente

**1.10 HECHO CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN N° 10**

**Objetivo General:**

Cumplir satisfactoriamente con RCA N° 479/2001, RCA N° 206/2003, RCA N° 59/2006, RCA N° 266/2008, RCA N° 413/2009, RCA N° 535/2012, RCA N° 295/2014.

**Objetivo Específico:**

Cumplir satisfactoriamente con RCA 295/2014, Considerando 9.1.1 - 9.1.3

**Hechos constitutivos de infracción según Res. Ex. N° 1/Rol F-016-2016:**

Haber ingresado el Plan de Compensación de Emisiones para MP y NOx fuera del plazo establecido, lo que ha extendido el retraso del RSSP en dar cumplimiento a sus obligaciones de compensación de emisiones en el marco del PPDA de la Región Metropolitana.

**Condiciones, Normas y Medidas eventualmente infringidas:**

RCA 295/2014, Considerando 9.1.1 - 9.1.3

**Efectos negativos por remediar:**

No compensación de emisiones

Resultado Esperado	Acción	Plazos de Ejecución	Metas	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos	Costo M\$
					Reporte Periódico	Reporte Final		
10.1 Obtención de la aprobación del PCE	10.1.1 Obtener aprobación de PCE	Agosto 2017	Contar con PCE aprobado	1. Cuenta con PCE aprobado. 0. No cuenta con PCE aprobado.	Informe bimestral con el estado de tramitación del PCE. El mismo incluirá copia de la o las resoluciones que dicte la Seremi de Medio Ambiente de la RM y copia de los escritos presentados a dicha autoridad durante la tramitación del plan. La obtención de la	Informe final de cumplimiento, que consolida acciones implementadas en el marco del PdC	PCE será aprobado por la SEREMI MMA a agosto de 2017. En caso que lo anterior no se cumpla, se notificará a la SMA de esta situación en un plazo de 3 días hábiles desde el vencimiento del plazo originalmente planteado, en cuyo caso se propondrá un nuevo plazo.	0 MM

Programa de Cumplimiento modificado por Res. Ex. N° 8

Relleno Sanitario Santiago Poniente

					aprobación del PCE se informará a la SMA en un plazo de 5 días hábiles desde la notificación de la resolución aprobatoria, informe que incluirá una copia del PCE aprobado.			
	10.2.1 Construcción e implementación de refugio de control y vigilancia.	6 meses después de aprobado PCE	Contar con el refugio de control y vigilancia	1. Se inicia construcción e implementación de refugio de control y vigilancia. 0. No se inicia construcción e implementación de refugio de control y vigilancia	Informe bimestral que incluirá imágenes georreferenciadas de las actividades	Informe Final de Cumplimiento, que consolida las acciones implementadas en el marco del PdC	PCE será aprobado por la Secretaría Regional del Medio Ambiente (MMA) a diciembre de 2016. En caso que lo anterior no se cumpla, se notificará a la SMA de esta situación en un plazo de 3 días hábiles desde el vencimiento del plazo originalmente planteado.	10 MM
10.2 Iniciar actividades de compensación.	10.2.2 Realizar el refuerzo y cierre de las áreas de acceso.	6 meses después de aprobado PCE	Contar con el refuerzo y cierre de las áreas de acceso.	1. Se inicia refuerzo y cierre de las áreas de acceso. 0. No se inicia refuerzo y cierre de las áreas de acceso.	Informe bimestral que incluirá imágenes georreferenciadas de las actividades	Informe Final de Cumplimiento, que consolida las acciones implementadas en el marco del PdC	PCE será aprobado por la Secretaría Regional del Medio Ambiente (MMA) a diciembre de 2016. En caso que lo anterior no se cumpla, se notificará a la SMA de esta situación en un plazo de 3 días hábiles desde el vencimiento del plazo originalmente planteado.	4 MM

**1.11 HECHO CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN N° 11**

**Objetivo General:**

Cumplir satisfactoriamente con RCA N° 479/2001, RCA N° 206/2003, RCA N° 59/2006, RCA N° 266/2008, RCA N° 413/2009, RCA N° 535/2012, RCA N° 295/2014.

**Objetivo Específico:**

Cumplir satisfactoriamente con RCA 479/2001, Considerando 6.4.4, 6.4.5 y 6.4.10

**Hechos constitutivos de infracción según Res. Ex. N° 1/RoI F-016-2016:**

No haber implementado las siguientes medidas para el manejo de la erosión: (i) revegetar las laderas en áreas más próximas al área de trabajo con especies existentes en el área; (ii) realizar obras mecánicas y naturales (control vegetal) en las laderas de los cerros a fin de evitar la remoción de material en el área; (iii) reforestar las laderas de mayor pendiente especialmente en las laderas más expuestas que bordean los canales de interceptación de aguas.

**Condiciones, Normas y Medidas eventualmente infringidas:**

RCA 479/2001, Considerando 6.4.4, 6.4.5 y 6.4.10

**Efectos negativos por remediar:**

Erosión de suelo, enriquecimiento de flora y fauna

Resultado Esperado	Acción	Plazos de Ejecución	Metas	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos	Costo M\$
					Reporte Periódico	Reporte Final		
11.1 Obtener aprobación Plan de Restauración de Vegetación y Fauna del RSSP (PRVF) ingresado ante la Seremi de Agricultura RM en agosto de 2012	11.1.1 Obtener aprobación PRFV	Hasta diciembre 2016	Contar con PRVF aprobado	1. Se aprueba PRVF 0. No se aprueba PRVF	Informe bimestral del estado de la tramitación PRFV, que incluirá copia de la o las resoluciones que dicte la Seremi de Agricultura de la RM y copia de los escritos presentados a dicha autoridad durante la tramitación del plan. La obtención de la	Informe Final de Cumplimiento, que consolida las acciones implementadas en el marco del PdC	PRVF será aprobado por Seremi de Agricultura de la RM durante el año 2016.  En caso que lo anterior no se cumpla, se notificará a la SMA de esta situación en un plazo de 3 días hábiles desde el vencimiento del plazo originalmente planteado.	0 MM

Programa de Cumplimiento modificado por Res. Ex. N° 8

Relleno Sanitario Santiago Poniente

					aprobación del PRVF se informará a la SMA en un plazo de 5 días hábiles desde la notificación de la resolución aprobatoria.					
<b>11.2 Construir las celdas piloto del PRVF.</b>	11.2.1 Construir las parcelas piloto del PRVF.	6 meses desde la aprobación del PRVF	Contar con las celdas pilotos del PRVF.	1. Se cuenta con las celdas piloto 0. No se cuenta con las celdas piloto	Informe bimestral que incluya imágenes georreferenciadas	Informe Final de Cumplimiento, que consolida las acciones implementadas en el marco del PdC	PRVF será aprobado por Seremi de Agricultura de la RM durante el año 2016.  En caso que lo anterior no se cumpla, se notificará a la SMA de esta situación en un plazo de 3 días hábiles desde el vencimiento del plazo originalmente planteado.			12 MM

**1.12 HECHO CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN N° 12**

**Objetivo General:** Cumplir satisfactoriamente con RCA N° 479/2001, RCA N° 206/2003, RCA N° 59/2006, RCA N° 266/2008, RCA N° 413/2009, RCA N° 535/2012, RCA N° 295/2014.

**Objetivo Especifico:** Cumplir satisfactoriamente con RCA 479/2001, Considerando 6.7.3 y 6.7.5

**Hechos constitutivos de infracción según Res. Ex. N° 1/Rol F-016-2016:** No haber implementado las siguientes medidas para el manejo de la vegetación: (i) el manejo, protección completa y un enriquecimiento de la flora y vegetación de los sectores afectados, dentro del proyecto; (ii) no dar un manejo adecuado a la faja arborizada, la cuenta con un bajo porcentaje de sobrevivencia y con un sistema de riego en malas condiciones.

**Condiciones, Normas y Medidas eventualmente infringidas:** RCA 479/2001, Considerando 6.7.3 y 6.7.5

**Efectos negativos por remediar:** Falta de enriquecimiento de flora y vegetación

Resultado Esperado	Acción	Plazos de Ejecución	Metas	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos	Costo M\$
					Reporte Periódico	Reporte Final		
12.1 Obtener aprobación Plan de Restauración Vegetación y Fauna del RSSP (PRVF)	12.1.1 Obtener aprobación PRVF	Hasta diciembre 2016	Contar con PRVF aprobado	1. Se aprueba PRVF 0. No se aprueba PRVF	Informe bimestral del estado de la tramitación del PRFV, que incluirá copia de la o las resoluciones que dicte la Seremi de Agricultura de la RM y copia de los escritos presentados a dicha autoridad durante la tramitación del plan. La obtención de la aprobación del PRVF se informará a la SMA en un plazo de 5 días hábiles desde la notificación de la resolución aprobatoria.	Informe Final de Cumplimiento, que consolida acciones implementadas en el marco del PDC	PRVF será aprobado por Seremi de Agricultura de la RM durante el año 2016. En caso que lo anterior no se cumpla, se notificará a la SMA de esta situación en un plazo de 3 días hábiles desde el vencimiento del plazo originalmente planteado.	0 MM

Programa de Cumplimiento modificado por Res. Ex. N° 8

Relleno Sanitario Santiago Poniente

Resultado Esperado	Acción	Plazos de Ejecución	Metas	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos	Costo M\$
					Reporte Periódico	Reporte Final		
12.2 Construir las celdas piloto del PRVF.	12.2.1 Construir las parcelas piloto del PRVF.	6 meses desde la aprobación del PRVF	Contar con las celdas pilotos del PRVF.	1. Se cuenta con las celdas piloto 0. No se cuenta con las celdas piloto	Informe bimestral que incluirá georreferenciadas	Informe Final de Cumplimiento, que las acciones implementadas en el marco del PdC	PRVF será aprobado por Seremi de Agricultura de la RM durante el año 2016.  En caso que lo anterior no se cumpla, se notificará a la SMA de esta situación en un plazo de 3 días hábiles desde el vencimiento del plazo originalmente planteado.	0 MM <sup>1</sup>
	12.3 Rehabilitar la faja arborizada	12.3.1 Enriquecer la faja arborizada.  11.3.2 Instalar nuevo sistema de riego.	Contar con la faja replantada  Contar con sistema de riego	[N° ejemplares replantados / total ejemplares a replantar] *100  1. Sistema de riego instalado. 0. Sistema de riego no instalado.	Informe bimestral que incluirá georreferenciadas  Informe bimestral que incluirá georreferenciadas	Informe Final de Cumplimiento, que las acciones implementadas en el marco del PdC  Informe Final de Cumplimiento, que las acciones implementadas en el marco del PdC	No hay supuestos  No hay supuestos	40 MM

<sup>1</sup> Monto considerado en la acción 11.2.1

**1.13 HECHO CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN N° 13**

**Objetivo General:**

Cumplir satisfactoriamente con RCA N° 479/2001, RCA N° 206/2003, RCA N° 59/2006, RCA N° 266/2008, RCA N° 413/2009, RCA N° 535/2012, RCA N° 295/2014.

**Objetivo Especifico:**

Cumplir satisfactoriamente con RCA 479/2001, Considerando 6.8.1, 6.8.6, 6.8.9

No haber implementado las siguiente medidas relativas al componente Fauna: (i) enriquecer las formaciones vegetales aledañas al área de influencia, para mejorar la capacidad de carga ecosistémica de dichas comunidades; (ii) ejecutar un plan de restauración faunística; (iii) crear refugios, a fin de que la fauna residente colonice el área restaurada; (iv) reintroducir especies enfatizando aquellas que fueron afectadas por el proyecto, en función de la información que arroje el Plan de Seguimiento, con énfasis en especies de poca movilidad como reptiles.

**Hechos constitutivos de infracción según Res. Ex. N° 1/Rol F-016-2016:**

**Condiciones, Normas y Medidas eventualmente infringidas:**

RCA 479/2001, Considerando 6.8.1, 6.8.6, 6.8.9

**Efectos negativos por remediar:**

Falta de enriquecimiento de fauna

Resultado Esperado	Acción	Plazos de Ejecución	Metas	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos	Costo M\$
					Reporte Periódico	Reporte Final		
13.1 Obtener aprobación Plan de Restauración y Vegetación y Fauna del RSSP (PRVF) <sup>(13)</sup>	13.1.1 Obtener aprobación PRVF	Hasta diciembre 2016	Contar con PRVF aprobado	1. Se aprueba PRVF 0. No se aprueba PRVF	Informe bimestral del estado de la tramitación del PRVF, que incluirá copia de la o las resoluciones que dicte la Seremi de Agricultura de la RM y copia de los escritos presentados a dicha autoridad durante la tramitación del plan. La obtención de la aprobación del PRVF se informará a la SMA en un plazo de 5 días hábiles desde la notificación de la resolución aprobatoria.	Informe Final de Cumplimiento, que consolida las acciones implementadas en el marco del PdC	PRVF será aprobado por Seremi de Agricultura de la RM durante el año 2016. En caso que lo anterior no se cumpla, se notificará a la SMA de esta situación en un plazo de 3 días hábiles desde el vencimiento del plazo originalmente planteado.	0 MM

Programa de Cumplimiento modificado por Res. Ex. N° 8

Relleno Sanitario Santiago Poniente



13.2 Construir las celdas piloto del PRVF.	13.2.1 Construir las parcelas piloto del PRVF.	6 meses desde la aprobación del PRVF	Contar con las celdas pilotos del PRVF.	1. Se cuenta con las celdas piloto 0. No se cuenta con las celdas piloto	Informe bimestral que incluirá imágenes georreferenciadas	Informe Final de Cumplimiento, que consolida las acciones implementadas en el marco del PdC	PRVF será aprobado por Seremi de Agricultura de la RM durante el año 2016. En caso que lo anterior no se cumpla, se notificará a la SMA de esta situación en un plazo de 3 días hábiles desde el vencimiento del plazo originalmente planteado.	0 MM <sup>2</sup>
--	--	--------------------------------------	---	---	---	---	--	-------------------

<sup>2</sup> Monto considerado en la acción 11.2.1

**1.14 HECHO CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN N° 14**

**Objetivo General:**

Cumplir satisfactoriamente con RCA N° 479/2001, RCA N° 206/2003, RCA N° 59/2006, RCA N° 266/2008, RCA N° 413/2009, RCA N° 535/2012, RCA N° 295/2014.

**Objetivo Específico:**

Cumplir satisfactoriamente con RCA 479/2001, Considerando 6.7.6

**Hechos constitutivos de infracción según Res. Ex. N° 1/Rol F-016-2016:**  
Haber incumplido los siguientes instrumentos: (i) Plan de Manejo Forestal aprobado mediante resolución n° 13/20/08/15, al reforestar un área menor a la comprometida y contar con un porcentaje de sobrevivencia inferior al referido, según consta en la tabla n° 2 de la presente formulación de cargos; (ii) Plan de Manejo Forestal aprobado mediante resolución n° 38/41-20/13, al haber excedido la superficie de corta aprobada, haber reforestado una superficie inferior a la comprometida, y contar con un porcentaje de sobrevivencia inferior al requerido, según consta en la tabla n° 3 de la presente formulación de cargos.

**Condiciones, Normas y Medidas eventualmente infringidas:**

RCA 479/2001, Considerando 6.7.6

**Efectos negativos por remediar:**

Deforestación

Resultado Esperado	Acción	Plazos de Ejecución	Metas	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos	Costo M\$
					Reporte Periódico	Reporte Final		
14.1 Reforestar las 0,75 ha faltantes al PMF N° 13/20/10/08 de 2010	14.1.1 Reforestar las 0,75 ha plantadas en 2016 y sinistradas en R1	Entre mayo y agosto de 2017.	Realizar reforestación indicada	[Superficie reforestada/ superficie total a reforestar]*100	Informe bimestral con el estado de ejecución de la acción, indicación del tipo y número de especies plantadas por hectárea y el % de supervivencia, a través de parcelas de muestreo, acompañando de imágenes georreferenciadas.	Informe final de Cumplimiento, que consolida las acciones implementadas en el marco del PdC	No hay supuestos asociados.	7 M

Programa de Cumplimiento modificado por Res. Ex. N° 8

Relleno Sanitario Santiago Poniente

Resultado Esperado	Acción	Plazos de Ejecución	Metas	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos	Costo M\$
					Reporte Periódico	Reporte Final		
					bimestral correspondiente. El mismo informe contendrá los reportes de pluviometría correspondientes al periodo a declarar.			
	14.1.2 Contar con una matriz de riego previo a la reforestación.	Entre mayo y agosto de 2017.	Contar con matriz de riego previo a la reforestación.	1. Cuenta con matriz de riego. 0. No cuenta con matriz de riego.	Informe con fotografías georreferenciadas, que dé cuenta de la matriz de riego.	Informe final de Cumplimiento, que consolida acciones implementadas en el marco del PdC	No hay supuestos asociados.	16,3 MM
14.2. Replantación de 1,25 ha en las 11,25 ha ya plantadas	14.2.1 Replantar las 1,25 ha: 0,25 ha en R-1, plantadas en 2016 y siniestradas (1,0 ha en R-2 ejecutado año 2016 y en pie)	Entre mayo y agosto de 2017.	Realizar reforestación indicada	[Superficie reforestada/ superficie total a reforestar]*100	Informe bimestral con el estado de ejecución de la acción, indicación del tipo y número de especies plantadas por hectárea y el % de supervivencia, a través de parcelas de muestreo, acompañando de imágenes georreferenciadas. La estimación de la sobrevivencia se realizará en Mayo de 2018 y será informada en el informe bimestral correspondiente. El mismo informe contendrá los reportes de pluviometría correspondientes al periodo a declarar.	Informe final de Cumplimiento, que consolida acciones implementadas en el marco del PdC	No hay supuestos asociados.	12 MM

Resultado Esperado	Acción	Plazos de Ejecución	Metas	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos	Costo M\$
					Reporte Periódico	Reporte Final		
	14.2.2 Contar con una matriz de riego previo a la replantación.	Entre mayo y agosto de 2017.	Contar con matriz de riego previo a la reforestación.	1. Cuenta con matriz de riego. 0. No cuenta con matriz de riego.	Informe con fotografías georreferenciadas, que dé cuenta de la matriz de riego.	Informe final de Cumplimiento, que consolida las acciones implementadas en el marco del PdC	No hay supuestos asociados.	36,6 MM
14.3 Contar con la aprobación del Plan de Corrección N° 20/3-20/16 (que contempla 0,32 ha del PMF n°38/41/20/13)	14.3.1 Contar con la aprobación del Plan de Corrección Solicitudo N° 20/3-20/16	Ya ejecutada	Contar con la aprobación del Plan de Corrección Solicitudo N° 20/3-20/16	1. Obtiene aprobación 0. No obtiene aprobación	En un plazo de 10 días hábiles desde la notificación de la resolución de la aprobación del PdC, se acompañará un informe que dé cuenta de la implementación de la acción, acompañando copia de la resolución aprobatoria del plan.	Informe Final de Cumplimiento, que consolida las acciones implementadas en el marco del PdC.	No hay supuestos	4 MM
14.4 Reforestar las 0,49 ha faltantes al PMF n°38/41/20/13	14.4.1 Reforestar 0,49 ha en R7 plantado en 2016 y siniestradas	Entre mayo y agosto de 2017	Realizar reforestación indicada	[Superficie reforestada/ superficie total a reforestar]*100	Informe bimestral con el estado de ejecución de la acción, indicación del tipo y número de especies plantadas por hectárea y el % de supervivencia, a través de parcelas de muestreo, acompañando de imágenes georreferenciadas. La estimación de la sobrevivencia se realizará en Mayo de 2018 y será informada en el informe bimestral correspondiente. El mismo informe contendrá los reportes de pluviometría	Informe final de Cumplimiento, que consolida las acciones implementadas en el marco del PdC	No hay supuestos asociados.	4,5 MM

Resultado Esperado	Acción	Plazos de Ejecución	Metas	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos	Costo M\$
					Reporte Periódico	Reporte Final		
					Reporte Periódico correspondientes al periodo a declarar.	Reporte Final		
14.4.2 Contar con una matriz de riego previo a la reforestación.	Entre mayo y agosto de 2017.	Contar con matriz de riego previo a la reforestación.	1. Cuenta con matriz de riego. 0. No cuenta con matriz de riego.	Informe con fotografías georreferenciadas, que dé cuenta de la matriz de riego.	Informe final de Cumplimiento, que consolida acciones implementadas en el marco del PdC.	No hay supuestos asociados.	16,8 MM	
14.5 Alcanzar un prendimiento de 75% en la implementación del PMF n°38/41/20/13 (equivalente a replantar 1,8 ha en las 3,31 ha ya reforestadas).	Entre mayo y agosto de 2017	Realizar reforestación indicada	[Superficie reforestada/ superficie total a reforestar]*100	Informe bimestral con el estado de ejecución de la acción, indicación del tipo y número de especies plantadas por hectárea y el % de supervivencia, a través de parcelas de muestreo, acompañando de imágenes georreferenciadas. La estimación de la sobrevivencia se realizará en Mayo de 2018 y será informada en el informe bimestral correspondiente. El mismo informe contendrá los reportes de pluviometría correspondientes al periodo a declarar.	Informe final de Cumplimiento, que consolida acciones implementadas en el marco del PdC	No hay supuestos asociados.	9 MM	

Resultado Esperado	Acción	Plazos de Ejecución	Metas	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos	Costo M/\$
					Reporte Periódico	Reporte Final		
<b>14.6 Ampliación de cortafuegos</b>	14.6.1 Ampliar todos los cortafuegos a un ancho de 5 metros	Septiembre de 2017	Contar con cortafuegos más amplios	1. Cuenta con cortafuego ampliado. 0. No cuenta con cortafuego ampliado.	Informe bimestral con el estado de ejecución de la acción, indicando los sectores de trabajo, con fotografías georreferenciadas que den cuenta del estado de avance de las obras.	Informe final de Cumplimiento, que consolida las acciones implementadas en el marco del PdC., con fotografías georreferenciadas que den cuenta de las obras.	La ampliación de los cortafuegos no comprometerá especies nativas naturales o plantadas. En caso contrario, el cortafuego tendrá el mayor ancho posible que permita el tramo o sector.	15 MM
<b>14.7 Desmalezado de rodales</b>	14.7.1 Realizar desmalezado en el sector de los rodales con frecuencia anual, antes del mes de octubre (previo a temporada de incendios)	Septiembre de 2017	Reducir elementos combustibles (maleza) en rodales.	[Superficie desmalezada / superficie total] * 100.	Informe bimestral con el estado de ejecución de la acción, indicando los sectores donde se ha realizado la acción y fotografías georreferenciadas. Una vez ejecutada la acción, no será necesario reportarla en reportes bimestrales subsiguientes.	Informe final de Cumplimiento, que consolida las acciones implementadas en el marco del PdC	No hay supuestos asociados.	16 MM
<b>14.8 Capacitación de Brigadas de combate contra incendios</b>	14.8.1 Realizar la capacitación de las Brigadas de combate contra incendios	Septiembre de 2017	Contar con una Brigada capacitada para el Combate contra incendios	1. Cuenta con capacitación. 0. No cuenta con capacitación.	Informe bimestral incluirá un registro de asistencia a la capacitación, copia de la presentación e identificación de la persona responsable de efectuar la capacitación.	Informe final de Cumplimiento, que consolida las acciones implementadas en el marco del PdC	No hay supuestos asociados.	0 MM

Resultado Esperado	Acción	Plazos de Ejecución	Metas	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos	Costo M\$
					Reporte Periódico	Reporte Final		
<b>14.9 Contar con herramientas de Combate contra el fuego.</b>	14.9.1 Contar con herramientas de combate contra incendios	Febrero 2017	Contar con un inventario de herramientas apropiadas para el combate contra incendios	1. Cuenta con inventario de herramientas. 0. No cuenta con inventario de herramientas.	Informe bimestral incluirá el inventario de herramientas para el combate de incendios".	Informe final de Cumplimiento, que consolida acciones implementadas en el marco del PdC	No hay supuestos asociados.	0 MM
<b>14.10 Elaboración de Mapa de Riesgo de Incendios</b>	14.10.1 Elaborar un Mapa de Riesgo de Incendio	Septiembre 2017	Contar con un Mapa de Riesgo de Incendio para el sanitario que incluya los rodales de replantación y reforestación.	1. Cuenta con Mapa de Riesgo. 0. No cuenta con Mapa de Riesgo.	Informe bimestral incluirá el estado de avance de la elaboración del mapa de riesgo de incendios".	Informe final de Cumplimiento, que consolida acciones implementadas en el marco del PdC	No hay supuestos asociados.	3 MM

**1.15 HECHO CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN N° 15**

**Objetivo General:**

Cumplir satisfactoriamente con RCA N°479/2001, RCA N°206/2003, RCA N°59/2006, RCA N°266/2008, RCA N°413/2009, RCA N°535/2012, RCA N°295/2014.

**Objetivo Especifico:**

Cumplir satisfactoriamente con RCA 479/2001, Considerando 3 letra g.8

**Hechos constitutivos de Infracción según Res. Ex.N°1/Rol F-016-2016:**

No efectuar lavado de camiones que salen del relleno sanitario en la planta de lavado de camiones.

**Condiciones, Normas y Medidas eventualmente infringidas:**

RCA 479/2001, Considerando 3 letra g.8

**Efectos negativos por remediar:**

No Aplica

Resultado Esperado	Acción	Plazos de Ejecución	Metas	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos	Costo M\$
					Reporte Periódico	Reporte Final		
15.1 Dar cumplimiento al lavado de los camiones que ingresan al relleno, en la forma que señala la RCA	15.1.1 Efectuar una revisión de los camiones que egresarán del RSSP con el fin de asegurar que la carrocería externa y las ruedas del camión se encuentren libres de residuos. Se removerán los residuos presentes en la carrocería externa o ruedas de los camiones en caso que se presenten residuos. Dicha revisión y lavado supone contar con un medio para el lavado de carrocería externa y ruedas de los camiones	Diciembre 2016	Revisar el 95% de los camiones que egresarán del RSSP. Remover los residuos que éstos presenten en su carrocería externa y ruedas.	(Camiones que van a egresar / revisados camiones que egresan) * 100	Informe bimestral del estado de ejecución de la acción, que incluya el registro de camiones que han ingresado por mes, su revisión, el número de camiones que han presentado residuos en su carrocería externa o ruedas y la remoción de estos residuos..	Informe Final de Cumplimiento, que consolida las acciones implementadas en el marco del PdC	La ejecución de esta acción se ajustará al pronunciamiento que se efectúe en el marco de la Acción 15.1.2.	18 MM + instala

Programa de Cumplimiento modificado por Res. Ex. N° 8

Relleno Sanitario Santiago Poniente



	que egresan del RSSP.							
15.1.2 Hacer un requerimiento y obtener un pronunciamiento del SEA para que interprete los considerandos 3.5.g.8, 6.6.9 y 6.6.27 de la RCA 479/2001 y fije el objeto y alcance de la obligación	Marzo 2017	Fijar el objeto y alcance de la obligación contenida en los considerandos 3.5.g.8, 6.6.9 y 6.6.27 de la RCA 479/2001	<p>1. SEA fija el objeto y alcance del Considerando 3.5.g.8 de la RCA 479/2001</p> <p>0. SEA no fija el objeto y alcance del Considerando 3.5.g.8 de la RCA 479/2001</p>	Informe bimestral del estado de la tramitación del requerimiento. El mismo incluirá copia de la o las resoluciones que dicte el SEA y copia de los escritos presentados a dicha autoridad durante la tramitación. La obtención de un pronunciamiento se informará a la SMA en un plazo de 5 días hábiles desde la notificación de la resolución.	Informe Final de Cumplimiento, que consolida las acciones implementadas en el marco del PdC	El SEA emitirá un pronunciamiento a marzo de 2017.  En caso que lo anterior no se cumpla, se notificará a la SMA de esta situación en un plazo de 3 días hábiles desde el vencimiento del plazo originalmente planteado.	0 MM	

**1.16 HECHO CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN N° 16**

**Objetivo General:**

Cumplir satisfactoriamente con RCA N° 479/2001, RCA N° 206/2003, RCA N° 59/2006, RCA N° 266/2008, RCA N° 413/2009, RCA N° 535/2012, RCA N° 295/2014.

**Objetivo Específico:**

Cumplir satisfactoriamente con RCA 479/2001, Considerando 3.5 letra e)

**Hechos constitutivos de infracción según Res. Ex. N° 1/Rol F-016-2016:**

No efectuar las siguientes acciones en el cerco perimetral y el canal perimetral de aguas lluvias: (i) Reparaciones en el cerco perimetral en aquellos lugares en que se encuentra destruido y/o en mal estado; (ii) La mantención del canal perimetral de agua lluvia en el sector del Alvéolo 2.

**Condiciones, Normas y Medidas eventualmente infringidas:**

RCA 479/2001, Considerando 3.5 letra e)

**Efectos negativos por remediar:**

No Aplica

Resultado Esperado	Acción	Plazos de Ejecución	Metas	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos	Costo M\$
					Reporte Periódico	Reporte Final		
16.1 Reparación de cerco perimetral	16.1.1 Mantención continua del cerco en 2 ciclos de 6 meses. Cada ciclo cubre el 100 % del cerco.	Ya ejecutado	Contar con cerco reparado	1. Cerco reparado. 0. Cerco no reparado.	En un plazo de 10 días hábiles, desde la notificación de la resolución de aprobación del PdC, se acompañará un informe que dé cuenta de la implementación de la acción, acompañando imágenes georreferenciadas.	Informe Final de Cumplimiento, que consolida las acciones implementadas en el marco del PdC		5 MM
16.2 Mantenimiento canal perimetral de agua lluvia	16.2.1 Mantención de canal de agua lluvia.	Ya ejecutado	Contar con canal perimetral de agua lluvia mantenido	1. Canal mantenido 0. Canal no mantenido	En un plazo de 10 días hábiles, desde la notificación de la resolución de aprobación del PdC, se acompañará un informe que dé cuenta de la implementación de la acción, acompañando imágenes georreferenciadas.	Informe Final de Cumplimiento, que consolida las acciones implementadas en el marco del PdC		2,5 MM

Programa de Cumplimiento modificado por  
Res. Ex. N° 8

Relleno Sanitario Santiago Poniente

